

## **CUIDAR PARA CRECER**

### ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE CUIDADOS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ARGENTINA EN EL PERÍODO 2020-2023

*María von Zeschau*

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)

Economista (UBA), Magíster en Cuidados y Género con Perspectiva Latinoamericana (CLACSO) y maestrando en Finanzas (UNR). Posee más de diez años de experiencia en planificación financiera, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Amplia trayectoria que combina análisis de políticas públicas, gestión financiera - presupuestaria y enfoque de género.

E-Mail: [mariavonzeschau@gmail.com](mailto:mariavonzeschau@gmail.com)

Recibido: 15 de abril 2025

Aceptado: 15 de junio 2025

#### **RESUMEN**

El artículo analiza el rol del Ministerio de Obras Públicas (MOP) en la implementación de la infraestructura del cuidado, su articulación con otros ministerios y la transversalización de la perspectiva de género en la obra pública. Se emplea un enfoque cualitativo basado en entrevistas semiestructuradas a personal técnico y político involucrado en el diseño, implementación y evaluación de estas políticas públicas. La infraestructura del cuidado desempeña un papel clave en la reorganización de los cuidados y la promoción de la corresponsabilidad social. La creación de espacios con altos estándares de calidad que garanticen el derecho a cuidar y ser cuidado, además de ampliar la cobertura para infancias, juventudes, adultos mayores y personas con discapacidad, contribuye a la desfamiliarización de los cuidados.

**Palabras clave:** Políticas de Cuidado - Infraestructura del cuidado - Políticas públicas - Perspectiva de género - Sistemas de Cuidado.

## ABSTRACT

This article analyzes the role of the Argentine Ministry of Infrastructure (MOP) in the implementation of integrated care systems, its inter-institutional coordination, and the mainstreaming of a gender perspective in public Infrastructure. The study applies a qualitative approach based on semi-structured interviews with technical and political staff involved in the design, implementation, and evaluation of care infrastructures, as well as in the institutionalization of gender equality policies within the MOP. Care infrastructure plays a key role in reshaping the social organization of care and promoting social co-responsibility. The creation of high-quality spaces that guarantee the right to provide and receive care —while expanding coverage for children, youth, older adults, and people with disabilities— contributes to the defamilialization of care and to a more equitable distribution of time, especially for women.

**Keywords:** Care Policies - Care Infrastructure - Public Policies - Gender Perspective - Care Systems

## INTRODUCCIÓN

En la Argentina se ha avanzado en la elaboración de un proyecto de Ley de sistemas integrales de cuidado denominado “Cuidar en Igualdad” que buscaba paliar la carga de la doble jornada laboral que recae sobre las mujeres dificultando la plena inserción en el mercado laboral, garantizar los derechos de ser cuidados de las personas dependientes, la valorización de la provisión remunerada de cuidados, entre otros objetivos (Cirmi Obón, 2023). Lamentablemente, a pesar de que el proyecto de ley fue objeto de una larga serie de debates en el seno de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados, nunca llegó a ser tratado en el recinto.

Sin embargo, desde el envío del Proyecto de Ley al Congreso, el Ministerio de Obras Públicas asumió el compromiso de destinar un 8,5% de su presupuesto anual a Infraestructura de Cuidado desde el 2021.

La infraestructura de cuidados incluyó una cartera de obras y proyectos que contemplaban los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para niños desde 45 días hasta los 4 años, centros territoriales de la mujer (violencia de género), centros para adultos mayores, centros de jóvenes e infraestructura en salud. En este sentido, la evaluación ex post realizada en los centros de desarrollo infantil permitió captar que “más del 70% de las personas utilizan el

tiempo para trabajar o buscar trabajo mientras sus niñas y niños asisten al CDI” (MOP, 2023).

Adicionalmente, en el ministerio se realizaron diversas acciones tendientes a transversalizar la perspectiva de género en el sector económico más masculinizado, la construcción (específicamente la obra pública). En línea con esto, el artículo recoge los testimonios de funcionarios políticos y funcionarios de carrera que participaron en la implementación de estas iniciativas que incluyeron incorporación de personas travesti-trans en el Ministerio (cupos travesti-trans), capacitación en género o Ley Micaela<sup>1</sup> que alcanzó al 70% de los agentes del Ministerio<sup>2</sup>, pliegos con perspectiva de género que buscaban alterar la distribución por género en el sector de la construcción, entre otras acciones.

Se abordará asimismo la problemática del trabajo no remunerado donde la infraestructura pública de cuidado pretende incidir con el objetivo de disminuir las penalidades económicas que recaen de manera desproporcionada en las cuidadoras familiares, perpetuando la injusticia estructural en torno al cuidado (Himmelweit, 2005).

En este marco, el presente artículo se propone analizar la provisión pública de cuidado y el rol de la infraestructura de cuidados en el diseño de la política pública. A su vez, pretenderá relevar la articulación política e interinstitucional que permitió poner en marcha el diseño y la ejecución de las obras y proyectos que formaron parte de la infraestructura del Cuidado del Ministerio de Obras Públicas en el período 2020-2023 en la Argentina.

## **METODOLOGÍA**

Con el objetivo de conocer cómo se llevó adelante la infraestructura del cuidado por el MOP y el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad (MMGyD) en la Argentina durante el período 2020-2023 se realizó un análisis cualitativo a través de entrevistas semiestructuradas (Cohen & Gómez Rojas, 2019) que permitieron profundizar dos ejes centrales: “La transversalización de la perspectiva de género en el MOP y en el sector de

---

<sup>1</sup> Micaela García era militante del Movimiento Evita y del “Ni una Menos”. Víctima de femicidio en 2017. A través de la Ley N° 27499/2018 “Ley Micaela” se establece la Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

<sup>2</sup> <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/genero-y-diversidad/ley-micaela#:~:text=La%20Ley%2027499%20fue%20promulgada,y%20Judicial%20de%20la%20Naci%C3%B3n>

la construcción” y “La interrelación entre ministerios para realizar la infraestructura de cuidados”.

Se utilizó una muestra intencional y teórica, en función de los objetivos propuestos. Se realizaron ocho entrevistas: a seis personas que se desempeñaron en el MOP y a dos pertenecientes al MMGyD.

En relación a “La transversalización de la perspectiva de género en la obra pública” se realizaron entrevistas a personas que se vincularon a la temática en roles de gestión política (Subsecretarías, direcciones o coordinaciones) o técnica:

- a) diseñando y gestionando las capacitaciones o capacitando en género/Ley Micaela;
- b) ingresaron al MOP a través del cupo travesti-trans,
- c) se desempeñaron en roles transversales monitoreando las capacitaciones con perspectiva de género y/o desarrollando políticas de igualdad de género.

Mientras que para “La interrelación entre ministerios para realizar la infraestructura de cuidados” se realizaron entrevistas a personas que se desempeñaron en la gestión política (Subsecretarías, direcciones o coordinaciones) o personal técnico en áreas vinculadas a la supervisión de obra. Se entrevistaron personas del MOP y del MMGyD.

Del total de personas entrevistadas, cinco formaron parte de la gestión política en ambos ministerios. Dos de estos entrevistados desempeñaron funciones transversales a ambas temáticas, participando en los dos ejes de análisis. El trabajo de campo se realizó en el año 2024.

Las entrevistas se organizaron en torno a dimensiones específicas para cada eje. En “La transversalización de la perspectiva de género en la obra pública” se analizaron dimensiones vinculadas a las funciones laborales y su relación con el MOP o el MMGyD, impactos y aprendizajes derivados de las capacitaciones y sensibilizaciones en género; experiencias vinculadas a la incorporación a través del cupo travesti trans.

La guía de entrevista sobre infraestructura del cuidado incluyó dimensiones vinculadas a las funciones laborales, valoración del impacto de las obras en la igualdad de género, articulación entre ministerios, áreas del MOP y niveles subnacionales (provincias y municipios) para su implementación, selección de cartera de proyectos y criterios de

priorización territorial y relevamiento de la tipología de obras/proyectos incluida en la infraestructura de cuidado.

### **ESTADO DEL ARTE**

El cuidado se define como un trabajo material, técnico y emocional (Hirata, 2020). En las acciones para llevarlo a cabo intervienen recursos materiales (dimensión material) necesarios para su consecución, incluido el valor tiempo concebido como un costo de oportunidad. Asimismo, el trabajo de cuidado se considera interseccional, ya que se encuentra configurado por las relaciones sociales de sexo, clase, raza/etnia (Hirata, 2020), entre otros.

Respecto al trabajo emocional el aporte de Hochschild (1983) refiere a sostener y acompañar a otra persona y reviste una complejidad extraordinaria.

La satisfacción de necesidades físicas y emocionales (dimensión subjetiva) de una persona dependiente implica también una dimensión de poder ya que existe una asimetría y dependencia, de distinta intensidad, entre la persona cuidada y el cuidador. La asimetría se configura en distintos sentidos, por un lado, el bienestar y, a veces, hasta la supervivencia del primero depende de que ese cuidado se haga efectivo y, por otro lado, las consecuencias de ese trabajo, sea remunerado o no, implica costos vitales -en términos de tiempo, recursos, desgaste físico, gestión emocional, entre otros- para las personas cuidadoras.

El cuidado en este sentido se constituye en una red compleja que sustenta la vida (Tronto, 2013), donde todos somos interdependientes. Las actividades y relaciones que se ponen en juego en el cuidar a un otro dependen de marcos normativos, económicos y sociales (dimensión social y política) dentro de los cuáles estos roles y responsabilidades son asignados y llevados a cabo (Daly & Lewis, 2000).

La subestimación e invisibilización del trabajo de cuidado es fundamental para la estructura del capitalismo, que se afianza en la familia proletaria nuclear (Federici, 2018). La división sexual del trabajo entre lo reproductivo y lo productivo reproduce las desigualdades de género y socioeconómicas de las mujeres operando a través de la desvalorización, ya que culturalmente son tareas históricamente asignadas a las mujeres por “asociarse a habilidades supuestamente femeninas y “socialmente devaluadas en cuanto “auténtico trabajo”” (Esquivel & Pereyra, 2017, p.55).

Los roles y responsabilidades que socialmente corresponden a cada género delimitan fronteras y sanciones tanto en las relaciones de producción (mercado laboral) como en las de reproducción (esfera doméstica), asignando ámbitos de participación social, sectores de actividad económica o profesiones específicas para hombres y mujeres, junto con los recursos materiales y simbólicos asociados a cada tarea (Iniciativa Spotlight y UNFPA, 2021). Los estereotipos de género son reproducidos por las políticas públicas y los medios de comunicación. Así, se permite a las masculinidades eximirse del cuidado (Tronto, 2013).

En relación a la organización social del cuidado (Faur, 2014) de las personas dependientes, como personas mayores, niños y personas con discapacidad, el factor común, si bien presenta diferencias relevantes en cuanto a sus arreglos si los consideramos de acuerdo al nivel socioeconómico, es que “el cuidado constituye uno de los nudos críticos de las desigualdades de género” (Faur & Tizziani, 2017). Estas responsabilidades y roles en el ámbito privado se configuran socialmente pero también son determinados por el rol que adquieren las políticas públicas reproduciendo estereotipos de género en la asignación de responsabilidades o, ante la ausencia en su provisión pública, penando a las familias de menores ingresos. Estos arreglos cambian en su configuración dependiendo principalmente del nivel socioeconómico de las familias (Faur, 2014) y las posibilidades en términos amplios (posibilidad de ser absorbidas por el mercado laboral e ingresos salariales recibidos) que posean las mujeres en el mercado laboral. Es decir, el sujeto de conciliación trabajo-familia es femenino (ídem).

En el análisis de Himmelweit (2005), se observa cómo el peso de los valores y jerarquías sociales se refleja en las dinámicas del trabajo de cuidado no remunerado dentro de las configuraciones familiares. En estas configuraciones, las “amas de casa a tiempo completo” tienden a encontrarse en hogares de bajos o altos ingresos. En los primeros, “los ingresos potenciales de las mujeres pueden no ser suficientes para comprar sustitutos” del trabajo doméstico, mientras que en los segundos, “el dinero es suficiente para adquirir productos sustitutos del trabajo doméstico sin que las mujeres tengan que tomar un trabajo remunerado” (Himmelweit, 2005, p.18-19). Estas dinámicas evidencian cómo la desigualdad es vital en este proceso y perpetúan la invisibilidad del trabajo no remunerado en una sociedad donde “el dinero y el consumo son las señales del éxito” (ídem, p.18-19).

Garantizar el derecho a cuidar, recibir cuidado y al autocuidado representa un compromiso con la igualdad democrática (Tronto, 2023) y este compromiso implica que los Estados

articulen diversas políticas públicas que puedan incidir en el ciclo de reproducción de las desigualdades.

## RESULTADO

### LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los roles asignados a cada género se conforman dentro de las relaciones sociales y son, al mismo tiempo, un efecto de estas relaciones sociales. La distribución desigual de poder en la sociedad le otorga legitimidad a cierto accionar masculino y subordina el accionar femenino -y de las diversidades- a través de jerarquías donde se les asigna mayor o menor valor social a cada uno. En esta línea, la división sexual del trabajo se configura a través de las relaciones de producción y reproducción necesarias para el funcionamiento del sistema.

La transversalización de la perspectiva de género (TPG) tiene por objetivo la visibilización e integración de la perspectiva de género en las políticas públicas con el fin de superar los nudos estructurales de la desigualdad de género: “i) la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la pobreza; ii) los patrones culturales patriarcales discriminatorios y violentos y el predominio de la cultura del privilegio; iii) la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado, y iv) la concentración del poder y las relaciones de jerarquía en el ámbito público” (Güezmes García et al., 2023, p.182). Resalta la centralidad y el compromiso del Estado de incidir en las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales que reproducen las desigualdades, promoviendo el desarrollo sostenible con inclusión social e igualdad de género, garantizando condiciones dignas e igualitarias para la reproducción de la vida, igualando a todas las personas excluidas y poniendo el derecho a una vida digna (Tronto, 2024) en el centro de las políticas públicas.

La TPG realizada por el MOP incluyó la implementación de las siguientes acciones:

1. al interior del MOP: Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género (Red de Género)<sup>3</sup>, capacitación en género, implementación del cupo travesti trans<sup>4</sup>, Brechas de género del personal del MOP<sup>5</sup>, entre otras<sup>6</sup>;

<sup>3</sup> <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/genero-y-diversidad/red-de-genero-y-diversidad>

<sup>4</sup> Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”. <https://www.argentina.gob.ar/generos/cupo-laboral-travesti-trans>

<sup>5</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mop-rrhh-informe-v5-digital.pdf>

<sup>6</sup> Otras acciones destacadas:

2. para incidir en la igualdad de género en el sector de la construcción: Observatorio de la Obra Pública (espacio de articulación interinstitucional)<sup>7</sup>, pliegos con perspectiva de género<sup>8</sup>, financiamiento de obras y servicios públicos locales a través de cooperativas (Plan Argentina Hace)<sup>9</sup>, entre otras.

En diciembre del 2020 (resolución 193/2020) el MOP crea el Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género con la finalidad de implementar la perspectiva de género al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas al interior del ministerio y de los organismos y empresas que se encuentren dentro de su órbita<sup>10</sup>. La creación de este Programa pretendía promover un impacto diferencial en las mujeres y diversidades (MOP, 2023). En este marco se conforma la Red de Género y Diversidad integrada por representantes de género y diversidad de cada uno de las empresas y entes

- 
- En 2023 desde el área de Recursos Humanos comienza la implementación de Pasantías educativas y prácticas profesionalizantes con perspectiva de género.
  - Se realizaron manuales específicos para el MOP de “Presupuesto con Perspectiva de género” en el marco de la de “Presupuesto abierto con Perspectiva de Género y Diversidad” en la que se buscaba visibilizar “el Presupuesto Nacional destinado a cerrar las brechas de desigualdad en la Argentina”. <https://presupuesto-genero.argentina.gob.ar/> <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/analisis-transversal-genero>
  - Código de Ética en la Transparencia e Integridad en la Obra Pública. El principio n° 5 de “Diversidad e inclusión” tiene como objetivo “garantizar un entorno laboral y relaciones que respeten la igualdad de trato y oportunidades de todas las personas” que integran el MOP incorporando “de manera transversal en el diseño de la política pública la perspectiva de género, diversidades, cuidados y discapacidad con un abordaje interseccional” (Resolución 393/2021 MOP, Anexo 1, p. 37-38).

<sup>7</sup> Resolución 31/2020 MOP. <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/Observatorio>

<sup>8</sup> El Nuevo Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas con Perspectiva de Género, una política diseñada junto con el Observatorio de la Obra Pública dentro del grupo de trabajo Género y Obra Pública, enmarcado en el Eje 5: Sustentabilidad: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, trabajo y cuidado.

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/apuntes\\_para\\_transversalizar\\_la\\_perspectiva\\_de\\_genero\\_en\\_contrataciones.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/apuntes_para_transversalizar_la_perspectiva_de_genero_en_contrataciones.pdf)

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/integridad\\_en\\_la\\_contratacion\\_pliegos\\_con\\_perspectiva\\_de\\_genero.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/integridad_en_la_contratacion_pliegos_con_perspectiva_de_genero.pdf)

<sup>9</sup> Plan Argentina Hace se crea con la Resolución 12/2020 MOP. El objeto del PLAN “ARGENTINA HACE” consiste, a partir del financiamiento de obras y servicios públicos, en la reactivación de las economías locales, asociadas al sector de la construcción y rubros afines, la generación de mano de obra intensiva y la consolidación local y regional (art.3). A su vez, deben realizarse a través de entidades de la comunidad tales como “Cooperativas, Organizaciones Sociales, trabajadores de la economía popular y/o MiPyMEs radicadas prioritariamente en cada zona de intervención” (art.5 inc.”a”).

<sup>10</sup> Los organismos descentralizados y desconcentrado, empresas y entes que se encuentren dentro de la órbita del MOP son: Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), Agencia de Planificación (APLA), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), Corredores Viales S.A. (CVSA), Dirección Nacional de Vialidad (DNV), Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS), Instituto Nacional del Agua (INA), Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), Tribunal de Tasaciones de la Nación (TTN).

que se encuentran bajo la órbita del MOP (ecosistema de la obra pública) y las entidades gremiales.

La Red de Género y diversidad implementó al interior del MOP la Agenda de Género impulsada por el MMGyD. A su vez, participó del Observatorio de la Obra Pública junto a otros actores relevantes del MOP donde se generó un espacio participativo conformado por diversos actores como universidades, sindicatos, cooperativas, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil (MOP, 2023). Las principales iniciativas desarrolladas por la red fueron las capacitaciones en género (principalmente Ley Micaela), la implementación del cupo travesti-trans, el abordaje de violencias y los informes y relevamientos de las brechas de género y diversidad que tenían como finalidad conocer las características y la distribución por género del personal del MOP (MOP, 2021).

Los procesos de transversalización de las políticas de género requieren de la articulación de acciones para la toma de decisiones, así como de la creación de espacios que permitan la coordinación política y técnica permanente de diversos sectores (Güezmes García et al., 2023). En las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación se indaga acerca de la red, “[era] como el brazo que ejecutó la política de género en el ministerio (...) habían algunas cosas que venían del ministerio de mujeres (...) Pero también la red básicamente lo que permitía era poder discutir de manera situada y (...) amalgamar algunas cosas, nos permitía tener bien las características de la cultura organizacional de todos los organismos” (gestión política, área de género, MOP). La intersectorialidad e interinstitucionalidad (Carballo de la Riva et al., 2024) constituyen criterios fundamentales para el diseño de políticas públicas que transversalicen las políticas de género y cuidados.

En relación a la capacitación en género, una de las líneas más importantes del MMGyD era la implementación de la Ley Micaela que buscaba sensibilizar y generar conciencia en el ejercicio de la función pública incorporando la perspectiva de género y diversidad. La ley establece la capacitación obligatoria a los tres poderes del Estado en género y violencias de género siendo el MMGyD autoridad de aplicación. Las capacitaciones buscaban al mismo tiempo plantear un debate al interior de la sociedad.

En este sentido, cuando se les indaga a las personas entrevistadas en relación a los objetivos de las capacitaciones en género:

Sensibilizar implica empezar una conversación. Eso quiere decir que van a salir reacciones contra eso. Que van a dejar preguntas (gestión política, área transversal, MMGyD)

Volver visible lo invisible. No solamente se le da poca visibilidad a las temáticas de género, a las violencias por motivos de género, sino que además muy poca sensibilidad (...) cuando empezaba los talleres (...) siempre decía lo mismo, no vengo a contarles nada que no sepan, simplemente vengo a ponerle palabras a cosas que vivimos (capacitador/a en Ley Micaela, cupo travesti-trans, MOP)

La agenda de género impulsada por el MMGyD buscaba crear conciencia colectiva sobre las desigualdades de género pero también generar cambios al interior de la sociedad. La transformación de las condiciones de subordinación de las mujeres y diversidades implica necesariamente una “mirada sistémica sobre la distribución del poder” (Güezmes et al., 2022, p.316).

Ver qué pasó después de la sensibilización. qué cosas cambiaron, qué cambio material. Tiene que haber una distribución distinta del tiempo, la plata, los cargos. Pero yo creo que Obras Públicas dio el ejemplo (gestión política, área transversal, MMGyD)

Vialidad le puso más énfasis a trabajar con el cupo laboral travesti trans. Corredores Viales agarró la bandera de los espacios de lactancia para poner uno en cada peaje (...) por las particularidades y por las oportunidades que se presentaban, cada organismo elegía donde enfatizar.

Corredores Viales desarrolló un programa para fortalecer la carrera de las mujeres dentro de la empresa porque cuando empezó la empresa no tenía ninguna mujer jefa de tramo, ni jefa de estación (gestión política, área de género, MOP).

He tenido feedback de compañeras trans que me han comentado que después de la capacitación la situación en su lugar de trabajo cambió significativamente para bien. Tengo una compañera que le fueron a pedir disculpas sus propios compañeros por no haber entendido cuestiones, no sé, de su nombre, su pronombre o de por qué había transicionado (capacitador/a en Ley Micaela, cupo travesti-trans, MOP)

En instancias participativas se avanzó paralelamente al interior del MOP, con equipos subnacionales y con los actores que formaban parte del Observatorio de Obra Pública para incidir en las desigualdades de género en el sector de la obra pública y la construcción, desarmando estereotipos de género, poniendo en diálogo los prejuicios en torno a la mujer en la obra, concientizando sobre los distintos tipos de violencias a las que se exponen las mujeres y diversidades y buscando promover una mayor igualdad de género en los ámbitos laborales.

Pliegos con perspectiva de género para que en las obras que se están desarrollando se incorporen mujeres a trabajar partiendo de un sector que es eminentemente masculinizado. (...) siempre está la discusión de los cupos y al inicio el Ministerio salió con una norma de que iba a ser 50 y 50. Y después es impracticable en un sector que tan solo cuatro a seis por ciento son mujeres. Entonces la decisión de los pliegos fue construirlos en una primera etapa que sean informativos porque (...) no teníamos ni siquiera información del sector ni

de qué estaba pasando. No sabes ni cuántas mujeres hay, ni en qué puesto están y tenés supuestos de cosas y que hayan algunas condiciones básicas como tener el talle de ropa para los diferentes cuerpos, cómo tener baños diferenciados (gestión política, área transversal, MOP)

transformaciones muchísimas, porque de solo pensar que vos hace 10 años no se te cruzaba que una mujer trans iba a trabajar dentro de un ministerio, ya sabemos que las mujeres trans lamentablemente están marginadas (gestión técnica, cupo travesti-trans, MOP)

La mejor situación laboral de las mujeres ha permitido en muchos casos mejorar su posición para negociar y establecer arreglos en la pareja que impliquen mayor igualdad de género en los cuidados e incluso que el varón tome como rol principal el de cuidador (Morales, 2018).

La transversalización de la perspectiva de género (TPG) busca transformar los roles de género en los ámbitos laborales, contribuyendo a la reducción de las brechas de género y a una distribución más equitativa del trabajo de cuidados. En países con altos niveles de informalidad, como Argentina, la ampliación de licencias tiene un impacto limitado en términos de cobertura poblacional. No obstante, una política integral de cuidados requiere avanzar simultáneamente en múltiples estrategias, incluyendo la reorganización del sistema de cuidados, la extensión de licencias y la provisión pública de servicios de calidad, entre otras estrategias clave. En este sentido, licencias más extensas pueden acercar a los hombres al cuidado y promover una mejor inserción de la madre ya que se evitan las trayectorias laborales discontinuas de las mujeres cuando son madres (Wall, 2014).

En investigaciones donde se analizan padres al cuidado se observa que lo más difícil de alterar en torno a las responsabilidades parentales es la moral ya que se asocia al estereotipo de género donde la mujer tiene el rol de cuidadora principal y el padre el de proveedor. Este estereotipo de familia tradicional atenta sobre las negociaciones al interior de las familias y se acentúa como una cuestión de clase. Las familias en las que no estén resueltas las necesidades económicas pueden tener dificultades en alterar la distribución de responsabilidades en las tareas domésticas y de cuidado (Doucet, 2017).

Los roles de género al construirse socialmente y ser situados en un determinado contexto presentan grandes oportunidades de transformación. Si bien dicha transformación no se corresponde con decisiones individuales sino que están atravesadas por todas las relaciones sociales y culturales que configuran su identidad, se observan importantes tendencias de cambio atravesadas por marchas y contramarchas.

Bien, el cupo [travesti-trans] cuando arranca el decreto y se genera el registro, se empezó a laburar como con mucha más asiduidad en la incorporación. Con todo el ecosistema estaríamos en el ranking quintos.

Después se retrocedió, porque la persona renunció o la echaron porque después también todo lo que fue el cupo trans tuvo mucha dificultad (...) no era solo incluirla, era también garantizar las posibilidades de acompañar y que esa inserción sea una inserción real.

En muchos casos era su primer empleo formal, que no sabían usar una computadora, no tenían secundario terminado, había problemas de consumo o problemas de salud mental y eso implicaba (...) para el área en la que se trabajaba era todo un desafío como acompañar eso (gestión política, área de género, MOP)

### **INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO**

En América Latina se solapan el déficit en la provisión de servicios públicos para el cuidado para las personas dependientes, las heterogeneidades estructurales en el mercado laboral con significativas brechas de participación y salariales por género y la alta informalidad laboral con consecuencias en el acceso a licencias que permitan cierta conciliación y protección laboral. La forma en que se articulan las políticas públicas para que sea posible el tiempo para cuidar, el dinero para poder hacerlo y los servicios de cuidado repercute directamente en las estrategias desplegadas por las familias para poder cuidar.

El modo en que se estructuren estos tres elementos –tiempo, dinero y servicios de cuidado- ofrece alternativas que, en cierto sentido, favorecen la consolidación de distintos modelos de provisión y de cuidado en la dinámica de las relaciones de género dentro de las familias. Y el papel del Estado, tanto en la definición de políticas orientadas al cuidado infantil, como en la regulación de relaciones laborales entre el mercado y los miembros varones y mujeres de las familias, dista de ser neutral. (Pautassi, 2008, p.10)

La infraestructura del cuidado representa un eje estratégico en el marco de los Sistemas Integrales de Cuidado. La implementación de un sistema integral de cuidados requiere la colaboración coordinada de los Ministerios de Educación, Salud, Desarrollo Social, Seguridad Social, Trabajo, Vivienda, Transporte y Obras Públicas, entre otros. Estos ministerios deben trabajar en conjunto para adaptar sus funciones al marco normativo de los sistemas integrales de cuidados, garantizando el derecho al cuidado y la igualdad de género en el diseño y la ejecución de las políticas. Estas estrategias deben promover la corresponsabilidad de género, involucrando a los hombres en la distribución de las tareas de cuidado en todos los ámbitos, así como la corresponsabilidad social. Para ello, es fundamental contar con un presupuesto específico (ONU Mujeres y CEPAL, 2021) que permita una planificación adecuada con objetivos de inversión a corto, mediano y largo plazo, destinada a desarrollar la infraestructura de cuidado necesaria y cubrir los gastos asociados a la prestación de estos servicios.

En el año 2020 en la Argentina se crea la Mesa Interministerial de Cuidados<sup>11</sup> (MIC) para transversalizar la perspectiva de género y cuidados. En 2021 el MOP crea el Programa de Infraestructura del Cuidado<sup>12</sup> y toma el compromiso de asignar el 8,5% de su presupuesto a este tipo de infraestructuras. El Proyecto de Ley “Cuidar en Igualdad” para la creación del Sistema Integral de Políticas de Cuidados de Argentina<sup>13</sup> (SINCA) se remite al Congreso en mayo del 2022. Sin embargo, el Proyecto no fue aprobado, por lo que el SINCA se queda sin el marco normativo necesario para que las políticas de cuidados se institucionalicen.

La Mesa Interministerial de Cuidados (MIC)<sup>14</sup> aborda las intervenciones en materia de cuidados de manera integral y conjunta para articular las políticas y acciones que inciden en la organización social de los cuidados. La mesa se integró con representantes de organismos de la Administración Pública Nacional<sup>15</sup>. La normativa que crea la MIC establece que: “(...) la ampliación y regulación de servicios de cuidado no solo asegura el acceso a un cuidado de calidad, sino que se presenta como una de las fuentes de empleo más importantes a futuro” (Considerandos, Decisión Administrativa 1745/2020).

Mi función era volver las cuestiones de cuidado una cuestión de política pública, que si bien habían incidido en la política pública antes, no estaban consideradas de esa forma

Uno de los primeros objetivos que nos planteamos fue constituir una MIC para que cada ministerio pudiera rever su perspectiva o su aporte a una organización del cuidado más justa y si bien originalmente no pensamos en el MOP. Su

<sup>11</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/aviso/primera/235306/20250124>

<sup>12</sup> <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-252-2021-352781>

<sup>13</sup> [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/cuidar\\_en\\_igualdad\\_-\\_sistema\\_integral\\_de\\_politicas\\_de\\_cuidados\\_de\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/06/cuidar_en_igualdad_-_sistema_integral_de_politicas_de_cuidados_de_argentina.pdf)

<sup>14</sup> La Mesa Interministerial de Cuidados (MIC) es creada por la Decisión Administrativa 1745/2020.

<sup>15</sup> Decisión Administrativa 1745/2020, p.3.

“ARTÍCULO 2°.- La MESA INTERMINISTERIAL DE POLÍTICAS DE CUIDADO estará integrada por un o una representante de las siguientes jurisdicciones: del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD; del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL; del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; del MINISTERIO DE EDUCACIÓN; del MINISTERIO DE SALUD; del MINISTERIO DE ECONOMÍA y del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y por los siguientes organismos: del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS –INSSJP- (Programa de Atención Médica Integral -PAMI-); de la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD (ANDIS), organismo descentralizado de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN; de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES); de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP); del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES); del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC) y del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.”

<https://www.argentina.gob.ar/generos/cuidados/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado>

participación la verdad que fue central en todos estos años porque fue de las participaciones más orgánicas (gestión política, área transversal, MMGyD)

El ministro me dijo, ayudame a pensar algo vinculado a cuidados (...) lo primero que le dije hay que integrar la inter de cuidados.

En la MIC, me decían, yo no las puse en la resolución de base (...) yo le decía, pero vamos a hacer un montón de cosas. Bueno, al final fue uno de los ministerios que más hizo (gestión política, área transversal, MOP).

La MIC funcionaba como un ámbito en el que se generaban debates en torno al abordaje de las políticas de cuidado:

Al Ministerio de Desarrollo Social le costó más entender por qué el MMGyD tenía que estar en este tema (...) en Brasil pasa lo mismo, trabajan en conjunto, el ministerio de las mujeres y el Ministerio de Desarrollo Social. Era pensar por qué llegaba esta nueva perspectiva (...) porque estábamos como corriendo en la frontera del conocimiento.

A veces los temas de género no son necesariamente los temas de cuidado, por ejemplo AFIP<sup>16</sup> tenía un área de género y la persona que estaba a cargo estaba en la mesa, pero las cosas (...) que inciden en igualdad del cuidado no tienen que ver necesariamente con el protocolo que puede hacer AFIP para sus trabajadores, sino qué se hace con las trabajadoras de casas particulares. Entonces eso fue todo un trabajo que pudiera cada uno identificarlo (gestión política, área transversal, MMGyD).

[Trabajamos] con la Interministerial de cuidados para pensar qué era la infraestructura del cuidado, qué lineamientos de política podíamos tener sobre eso y también al interior del Ministerio articulando con el área que iba llevando el Plan Estratégico al Ministerio para que incorpore ese eje porque al principio era todo expulsivo (gestión política, área transversal, MOP).

El Estado con su capacidad de agencia y responsabilidades debe cambiar la organización social del cuidado (Faur & Tizziani, 2017) al interior de las familias promoviendo la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado. Esto implica promover marcos normativos y regulatorios (CEPAL, 2023) que promueva licencias igualitarias para hombres y mujeres que no reproduzcan estereotipos de género en el mercado laboral, que capaciten y regulen la provisión pública y privada de cuidado garantizando condiciones dignas para las personas que cuidan y son cuidadas. La universalización de la provisión pública de cuidados es imprescindible para romper con la discriminación y penalización por sexo y clase de las familias que no pueden contratar los servicios en el mercado y la corresponsabilidad intergeneracional en un sentido amplio como la responsabilidad de garantizar a las generaciones siguientes la sostenibilidad de la vida (Ídem). La interseccionalidad en la que se reproduce la desigualdad de género conjuga exclusiones

---

<sup>16</sup> La Administración Federal de Ingresos Públicos era el Organismo encargado de la recaudación de impuestos en la República Argentina.

por sexo, clase, raza/etnia, ruralidad, entre otros, agudizando las desigualdades socioeconómicas. La corresponsabilidad social pone el foco en mejorar y redistribuir las necesidades de cuidado más equitativamente entre los cuatro actores del cuidado: familias, Estado, sociedad civil y sector privado, promoviendo e impulsando la universalización en la provisión de los servicios de cuidado por parte del Estado.

Cuando se habla de infraestructura, se hablan de cosas que terminan usando más los hombres que las mujeres, es una ruta, hasta infraestructura industrial que son sectores donde no nos emplean a nosotras. La infraestructura de cuidado, al socializar los cuidados iguala la calidad de los cuidados (...) Porque con la arquitectura feminista una mira que la infraestructura de cuidado es mucho más también, es cómo te trasladás por la ciudad, cómo la podés transitar cuando tenés una movilidad distinta y hasta qué punto el entorno incapacita. O sea iguala para los que requieren cuidados pero también iguala a los que tienen responsabilidades de cuidado para llevarlas adelante (gestión política, área transversal, MMGyD).

La invisibilización de las mujeres es reproducida en el territorio. La infraestructura y el transporte de las ciudades se estructuran a través de una visión androcéntrica. La apropiación del espacio público se organiza en torno al trabajador sin responsabilidades de cuidado ya que en su participación en la vida pública y política puede canalizar sus demandas. La organización de los servicios públicos en el territorio debería captar los cambios sociodemográficos vinculados a la menor cantidad de miembros por hogar, los hogares diversos, los tiempos para el cuidado de las personas y la accesibilidad. Las ciudades cuidadoras (Falú, 2022) se erigen como ciudades en clave de proximidad donde se contempla la reducción en los tiempos de traslados que realizan las personas que cuidan. El tiempo se revaloriza. Se prioriza lo colectivo por sobre lo individual. El urbanismo feminista “plantea que el centro de nuestra organización social y hábitat debe estar en la reproducción de la vida” (Tapia Gómez, 2022, p.3).

Cómo hacés para que esa infraestructura capte un montón de cuestiones. No pensamos que la infraestructura me permite interacciones o no entre las personas y es así. O sea la infraestructura es un tercer educador que te permite que determinadas cosas pasen o no pasen. [Que las] interacciones se den al transitar una ciudad o no se den. Es la infraestructura, cómo esté diseñada lo que te permite que esa ventana social se abra o no (gestión política, área transversal, MOP)

Estos CDI podrían haber sido jardines lo que pasa que a veces no se quiere ir por esa vía porque implica otras negociaciones sobre todo con tener docentes (...) Cuando nosotros planteamos en el proyecto de ley vamos a poner la universalización de la sala de tres, se planteó en el Consejo Federal de Educación, o al menos eso nos transmitió el Ministerio de Educación, y la mayoría era reticente ya que ni siquiera era una demanda social. Hay algo de cierto. Ahora viéndolo a la distancia si la ley además de todas las cosas que

tenía hubiera tenido eso hubiera sido peor todavía el tratamiento (gestión política, área transversal, MMGyD).

El Programa de Infraestructura de Cuidado comprende los siguientes componentes: a. Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil<sup>17</sup>; b. Infraestructura Sanitaria; c. Centros Territoriales para el abordaje integral de las mujeres y géneros (CT); d. Espacios para las juventudes; y, e. Espacios de cuidados para las personas mayores<sup>18</sup>. A su vez, se

---

<sup>17</sup> La resolución que crea el Programa de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) es la N° 59/2021 MOP. La Ley N.° 26.233 promueve y regula a los denominados CDIs, en la que se establece la SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social como Autoridad de Aplicación. A su vez, el Decreto N.° 574 del 11 de abril de 2016 establece el Plan Nacional de Primera Infancia, destinado a las niñas y niños desde los CUARENTA Y CINCO (45) días hasta los CUATRO (4) años de edad en situación de vulnerabilidad social con el objeto de favorecer la promoción y protección de sus derechos. Los CDIs son espacios de cuidado de niñas y niños y deben garantizar la alimentación saludable, así como la promoción de la salud y la estimulación temprana, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241810/20210312>  
<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/centros-de-desarrollo-infantil#enestapagina>

<sup>18</sup> En la sección “3. COMPONENTES, ÁREAS TEMÁTICAS Y PROTOTIPOS DE OBRA” de la resolución Resolución 252/2021 MOP explica las principales características y cómo se determinarán las interacciones, responsabilidades y qué Organismo será Autoridad de Aplicación.

b. Infraestructura Sanitaria: La construcción de Centros de salud de diferente complejidad que permitan aumentar la capacidad resolutive del primer nivel a la vez que la capacidad de internación del sistema. En especial comprende proyectos de ampliación, remodelación y construcción. El desarrollo del componente de infraestructura sanitaria se efectúa articulando con el MINISTERIO DE SALUD de la Nación.

c. Centros Territoriales para el abordaje integral de las mujeres y géneros: Se promueve la construcción de edificios polivalentes que cuenten con espacios de atención a personas que sufren violencia por razones de género, espacios para actividades comunitarias y de formación, espacios de cuidados, dormitorios y oficinas para el equipo de trabajo.

La construcción de estos Centros Territoriales para el abordaje integral de las mujeres y género se articula con el MMGyD.

Este modelo de gestión implica un cambio de paradigma en el abordaje de las situaciones de violencias por motivos de género. Se trata de una política de cercanía, federal, multiagencial, interseccional y con anclaje territorial. Contempla instancias de acción orientadas a la prevención de las violencias y la promoción de derechos, la asistencia integral a personas en situación de violencias por motivos de género, la

protección y el fortalecimiento del acceso a la justicia de mujeres y LGBTI+.

El Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad prevé que los Centros están conformados por equipos interdisciplinarios: profesionales de las disciplinas de trabajo social, abogacía y psicología, entre otras disciplinas que cuenten con experiencia en el abordaje de las violencias por motivos de género. Los equipos interdisciplinarios desarrollarán acciones dirigidas a mujeres y LGBTI+ y, en especial, a aquellas que se encuentren en situación de violencia por motivos de género.

d. Espacios para las juventudes: Se promueve la construcción de espacios para la participación y el desenvolvimiento de juventudes. Se trata de la ejecución de espacios polivalentes que permiten el desarrollo de actividades diversas tales como las congregaciones, seminarios y talleres, el deporte, danza, teatro, recitales, recreación y ocio. Se trata de espacios donde se promoverá la capacitación permanente. Este componente también incluye la infraestructura para el abordaje de la prevención y/o tratamiento de consumos problemáticos, de manera de avanzar en fortalecer las políticas públicas de prevención, cuidado, atención y acompañamiento de las juventudes en equipamientos sociales. Este componente se articulará con los organismos con competencia en la materia y los gobiernos subnacionales.

consideran como destinatarios directos del Programa primera infancia, juventudes, personas mayores, poblaciones vulnerables que requieran de los servicios de cuidado, mujeres y personas LGTBI que atraviesen situaciones de violencia<sup>19</sup> y trabajadores del cuidado.

El Ministerio de Obras Públicas realiza la ejecución de las obras contempladas en cada componente. Los recursos eran proporcionados por el MOP o la Autoridad de Aplicación (u Organismo/Ministerio sustantivo, en adelante AA)<sup>20</sup>. El Programa se implementó a través de prototipos, se realizaron de manera consensuada con la AA y de acuerdo un Plan de Necesidades. El diseño y desarrollo de los prototipos lo realizó la Dirección Nacional de Arquitectura (DNA) del MOP<sup>21</sup>.

Primero se diseñó el programa de CDI y después el de infraestructura del cuidado más global. La cartera de proyectos se fue armando, en el caso de los centros, con cada organismo sustantivo. Obras Públicas pone el metiér de la obra pero no es el organismo que después despliega el funcionamiento de esas infraestructuras. MOP se hace cargo de la obra, pero [en los CDI] el municipio es el que pone el espacio físico<sup>22</sup> y es quien después va a poner el recurso humano (...). Según el componente se va articulando con ese ministerio sustantivo. Veíamos qué establece la norma, cómo deben ser esos espacios físicos y en función de eso era que los arquitectos armaban los prototipos y hacían la propuesta de infraestructura y la revisamos con ese organismo sustantivo (gestión política, área transversal, MOP).

En relación a cómo se fue gestando las conceptualizaciones respecto a infraestructura de cuidados:

Un diagnóstico de base y de conceptualización sobre qué es la infraestructura del cuidado, cuáles son las brechas que hay y demás que eso se nutrió con

---

e. Espacios de cuidados para las personas mayores: Se promueve la construcción de espacios para las personas mayores que prevean la posibilidad de encuentros, el desarrollo de actividades artísticas, deportivas y culturales. Estos espacios apuntan a atender a las personas mayores en tanto protagonistas para mejorar su calidad de vida. Debe notarse que también este componente se articulará con los organismos con competencia en la materia y los gobiernos subnacionales.

<sup>19</sup> Específicamente “las mujeres y personas LGTBI que se encuentren en situación de desprotección, vulnerabilidad o bien atraviesen una situación de violencia por motivos de género” Resol. 252/2021 MOP, Anexo 1, sección “4 Alcance y destinatarios” p.7 (Argentina).

<sup>20</sup> Los entrevistados utilizan como sinónimos autoridad de aplicación, requirentes, sustantivos u organismos sustantivos.

<sup>21</sup> Resolución 252/2021 MOP, Anexo 1, sección “3”, p.4 (Argentina).

<sup>22</sup> Cuando se refiere al espacio físico se estaría refiriendo a lo que en la normativa se denomina a la disponibilidad de suelo por parte del subnacional. “La contraparte, ya sea la Provincia o el Municipio y/u otros Entes, será responsable de la disponibilidad del suelo para la construcción de los Centros y de garantizar el presupuesto necesario para solventar el mantenimiento del CDI y el financiamiento y gestión de los RRHH necesarios para la operatividad del mismo” Resolución 252/2021 MOP, Anexo 1, sección “3” componente “a. Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil”, p.4 (Argentina).

aportes también de los diferentes ministerios y a través de la Interministerial de cuidados (...) Cuando yo les pedía a la interministerial che me ayudan me decían de cuidados todo de infraestructura del cuidado nada, no hay, está en gestación (gestión política, área transversal, MOP)

Fue interesante la conversación cuando se estaba por crear el Programa la definición de infraestructura de cuidado si me hubiera tocado escribirla a mí, no la hubiera escrito así. Dentro de ese programa había que se yo extensión del agua potable y había también los centros [territoriales] del MMGyD (...) Es una definición un poco amplia, pero en política pública lo perfecto es enemigo de lo posible y estaba bien avanzar así.

La parte de la mesa interministerial que tenían que ver con personas mayores, levantó un poco la voz para decir que acá no hay nada de infraestructura para personas mayores. Entonces bueno, siguieron en diálogo pensando en eso, pero después por otra vía en el Ministerio de Hábitat, salió este programa de Vivienda activa que son como unas viviendas colectivas para personas mayores con espacios comunes (...) porque si bien nosotros identificamos que en Argentina también faltan residencias de larga estadía el modelo al que se va a nivel mundial de cuidado de personas mayores no es ese sino cuidados de larga duración en domicilio porque las personas mayores pierden mucho su identidad en esos espacios comunes y no así los chicos (gestión política, área transversal, MMGyD).

La infraestructura del cuidado se constituye como respuesta a la omisión y devaluación de las mujeres en la planificación territorial y no sólo de las mujeres sino también de las diversidades, de los niñxs, las juventudes, lxs cuidadorxs, personas con discapacidad y de los adultos mayores. El entorno urbano puede condicionar la posibilidad de transitar el espacio público por parte de las personas con discapacidad ya que “las limitaciones materiales a la circulación social de las personas con discapacidad van estrechando el espectro de posibilidades de salida del ámbito doméstico y reforzando la inclinación por quedarse adentro” (Brovelli, 2021, p.124). Esta restricción objetiva atravesada por la falta de accesibilidad colabora para que se vivencie de esta manera acotando los espacios de socialización y la dependencia hacia el grupo familiar. Las nuevas maneras de transitar el encuentro y la igualdad democrática en el ejercicio de derechos precisa de entornos urbanos que incluyan al conjunto de la sociedad donde la mejora en la condiciones de vida y la erradicación de todas las formas de violencia se pongan en el centro del espacio público. La socialización de los cuidados implica necesariamente que se creen nuevos espacios en los que esta socialización pueda hacerse efectiva.

Se le consultó a los entrevistados acerca priorización de la cartera y sobre la articulación de estas iniciativas con los otros ministerios:

En todos los casos no podíamos armar índices que era lo que nos hubiese gustado, sino que lo que tratamos era siempre tener un diagnóstico de partida para entender dónde priorizábamos.

Los CT de Género y Diversidad la priorización era al menos que lleguemos con uno por provincia.

CDI nosotros armamos (...) un índice de inequidades en la primera infancia que consideraba desigualdades en los chicos con NBI23 hasta 4 años en los diferentes municipios de la Argentina, los hogares con jefatura hogar femenina, la concentración demográfica y poblacional donde determinamos un distribuidor por provincia para que todas tengan un piso de base.

El otro indicador era un dato del Ministerio de Desarrollo Social de cantidad de chicos en espera de ser atendidos por un espacio de primera infancia que es el registro de estadísticas de espacios de primera infancia<sup>24</sup>. Entonces en función de eso, nosotros construimos el índice, lo revisamos con el Ministerio de Desarrollo Social y a partir de eso se distribuyó una primera camada de 300 CDI y después se abrió una segunda camada de otros 300.

La tercera dimensión que era lo demográfico, tenía que ver con el tamaño de las escalas de las ciudades y donde ahí dejamos un cupo para zonas rurales. (...) Consideramos una tercera dimensión que era la viabilidad de gestión que nunca pudimos armarla en datos, era en función de las capacidades de ejecución de los municipios (gestión política, área transversal, MOP).

En el mapa de cuidados<sup>25</sup> identificamos la demanda potencial y las zonas más críticas. No estoy segura hasta qué punto se terminó utilizando eso. La demanda potencial es tan grande y la escasez de espacio de cuidado es tan grande que en realidad casi todos los lugares te falta un CDI, es difícil que te sobre, no te va a sobrar porque la cuenta es que faltan 2.500 espacios y el Ministerio está construyendo 500 (gestión política, área transversal, MMGyD)

En relación a la ejecución de las obras que formaban parte de la cartera y la coordinación interinstitucional e interministerial relataban:

Yo estaba en el equipo de obras que tenían que ver con la salud y desarrollo social. Los convenios me llegaban firmados con los municipios o provincias, los proyectos también estaban hechos, el programa de necesidades se había hecho y a mí me llegaban las obras. Lo que tenía que hacer era supervisar desde que el convenio se firmaba en adelante, la licitación, todo el proceso licitatorio que se hiciera el llamado, después lo que era la adjudicación, la preadjudicación, el contrato de obra y ahí yo iba siguiendo la ejecución de la obra y aprobando todo lo que tenía que ver con eso.

En el caso del MMGyD, ellos también hacían la supervisión técnica pero por fuera porque, por ejemplo, el convenio estaba firmado entre nosotros, el municipio y la empresa. En el caso de los centros territoriales (...) hacíamos reuniones mensuales donde nos poníamos de acuerdo, hablábamos de los avances, de qué es lo que faltaba y se hacía un pequeño informe de esas reuniones, para que siempre el ministerio de mujeres estuviera informado y de acuerdo con lo que estábamos haciendo. En esas reuniones, a veces, estábamos el municipio o la provincia, nosotros, la empresa y el ministerio de mujeres.

<sup>23</sup> Se refiere a Necesidad Básicas Insatisfechas.

<sup>24</sup> El Registro Nacional de Espacios para la Primera Infancia (RENEPI) se encuentra a cargo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

<sup>25</sup> <https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar/>

En el caso de los CDI o los hospitales era un ida y vuelta directamente con el municipio o la provincia. No había mucha más comunicación (gestión técnica, área técnica, MOP)

Del MOP trabajamos primero de la DNA para hacer el proyecto; DIGEPPSE<sup>26</sup> para salir con el llamado [a licitación], la evaluación y la adjudicación; y después con DNGO<sup>27</sup> para hacer el seguimiento de la ejecución. Estas tres direcciones la verdad es que nunca nos cerraron la puerta y si teníamos algún problema de que no nos escuchaban porque éramos mujeres desde MOP levantaban el teléfono y destrababan lo que sea (gestión política, área técnica, MMGyD)

Los Centros Territoriales de la Mujer (CT) eran espacios pensados para el abordaje de violencias contra las mujeres y diversidades, pero también estaban abiertos a la comunidad brindando diversos talleres en base a las necesidades de la comunidad “por ejemplo, en Misiones Posadas querían dar talleres de informática para las mujeres que no tenían acceso a ese tipo de información” (gestión política, área técnica, MMGyD). A su vez, tenían un área “para Prevención Salud vendría a ser un dispositivo de prevención, información sobre aborto, o cualquier tipo de enfermedad (...) más que nada informativa y si venía alguien por supuesto golpeada o lo que sea se podía hacer nada primeros auxilios” (Ídem). Los CT contaban con espacios para infancia “muchas mujeres iban acompañadas a hacer los talleres porque no tienen con quién dejarlos” (Ídem). Para el abordaje de las violencias contaba con un equipo “psicóloga/o, trabajadora/o y abogada/o en donde la atención sea integral, que no tenga que ir a una comisaría [sola], que tengan el apoyo ya ahí para ir a hablar y poder ir a hacer una denuncia” (Ídem). Los CT contaban con lugares de alojamiento transitorios para hospedar a las personas víctimas de violencia y contemplaban la compra de vehículos para buscar a las personas violentadas “si había una persona que había sido golpeada o que estaba en situación de peligro también tenga un lugar en donde pasar algunos días y que no se tenga que quedar en su casa con el agresor” (Ídem). En las entrevistas se observaba que este tipo de infraestructuras se constituyen como lugares seguros y de cuidado. “vehículos para si alguien hacía un llamado y que se pueda ir a buscar esa persona, se la lleva el centro y si tenía que pasar una noche en el centro tenga lugar de alojamiento” (gestión técnica, área técnica, MOP).

---

<sup>26</sup>“La Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPSE) del MOP tiene a cargo las responsabilidades vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas y proyectos, cooperaciones (...) con financiamiento de organismos internacionales”.  
<https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/digeppse-i-dir-gral-de-programas-y-proyectos-sectoriales-y-especiales>

<sup>27</sup> La Dirección Nacional de Gestión de Obras (DNGO) del MOP es el área que se encarga de la ejecución de obras, entre otras cosas.

La infraestructura de cuidados contó, en muchos casos, con el financiamiento de Organismos Internacionales<sup>28</sup>.

como éramos un ministerio nuevo el banco realidad nos requería que tengamos de apoyo para lo que era el desarrollo de las obras de algún organismo que tenga experiencia en el desarrollo de obras porque para el desarrollo de las obras ellos confiaban en el MOP. Por eso firmamos convenios tripartitos entre las provincia o municipio, nosotros MMGyD y MOP (gestión política, área técnica, MMGyD)

## DESAFÍOS

Los desafíos que enfrentan la políticas públicas de cuidados en la Argentina son diversos incluyen la necesidad de generar nuevos consensos en relación a la importancia de estas políticas para el conjunto de la sociedad, la asunción de gobiernos contrarios a estas políticas, la falta de un marco normativo, las tensiones interinstitucionales y la resistencia cultural en sectores tradicionalmente masculinizados como la construcción desincentivan y resisten a incluir a las mujeres en la disputa por el poder.

En diciembre del 2023, el nuevo gobierno anuncia el cierre del MMGyD y la paralización de toda la obra pública a lo que se le suma una devaluación del tipo de cambio superior al 100% y la implementación de políticas de ajuste del gasto público aumentando la pobreza 11p.p. en el primer semestre de 2024 respecto al anterior<sup>29</sup>.

La gran mayoría de los programas que tenía la Secretaría de Obras Pública se pusieron fecha de finalización. A partir de ahí se invita a cada una de las jurisdicciones que puedan buscar financiamiento para terminarlas (gestión técnica, área técnica, MOP).

A su vez, el MOP baja al rango de Secretaría de Estado, se eliminan áreas emblemáticas del gobierno anterior (vinculadas a transparencia, género, institucionales, entre otras), se pone freno a la obra pública y comienzan los despidos en el sector público:

Mi situación es inestable como la mayoría de mis compañeros. Hoy por hoy no hay obra pública nueva. Todo lo que tenemos es lo que quedó de la anterior

---

<sup>28</sup> <https://www.iadb.org/es/noticias/bid-aprueba-us200-millones-para-impulsar-el-desarrollo-infantil-en-argentina>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/pdf/aviso/primera/248431/20210823>

<sup>29</sup> Entre el 2° semestre de 2023 y el 1° semestre de 2024, la población en situación de indigencia pasó del 13,6% al 18,1% y la población en situación de pobreza se incrementó del 42,5% al 52,9% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)

[https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Prensa/Informes/2024-Prensa-ODSA-Informe-Pobreza\\_1S2024.pdf](https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Prensa/Informes/2024-Prensa-ODSA-Informe-Pobreza_1S2024.pdf)

gestión y lo que estamos haciendo el día de hoy cerrando todo. No estamos gestionando nada nuevo (gestión técnica, área técnica, MOP)

el equipo de Ley micaela se disolvió y para anticiparnos a esa cuestión nos ubicaron en diferentes sectores de lo que se entiende como área sustantivas que no son áreas de gobierno, sino que son áreas sustantivas que funcionan para todos los gobiernos en general (capacitador/a en Ley Micaela, cupo travesti-trans, MOP)

En la década del `90 se traspasó la gestión de la Salud y la Educación a las provincias, en este marco un desafío importante es la falta de recursos de las provincias y municipios para cumplir con las necesidades financieras como los gastos operativos de los nuevos espacios, dificultades en la articulación y de equipos técnicos subnacionales para cumplir los requerimientos de información necesarios en los distintos momentos del ciclo de proyecto y de obra.

El equipamiento que ponían era de mala calidad o llegaban tarde o no llegaban. Me encontraba con sillas de plástico cuando vos le pones un estándar de calidad muy alto a la infraestructura (gestión política, área transversal, MMGyD)

A su vez, en las entrevistas surge recurrentemente la importancia de incorporar a las provincias y municipios en el diseño de las políticas públicas adaptando los proyectos a las necesidades específicas de cada jurisdicción *“me sentaría con todas las partes en una mesa y le diría vamos a hacer esto qué necesitan, cómo lo necesitan tenemos esta plata disponible”* (gestión política, área técnica, MMGyD) y también es importante una *“participación más grande a la hora de los proyectos por parte de las provincias, para mí debería siempre hacerse como un paneo con las provincias como unas mesas de trabajo para ver realmente qué se necesita”* (gestión técnica, área técnica, MOP).

En relación a las características y la dimensión de los prototipos diseñados los entrevistados plantean *“deberíamos ser menos ostentosos en lo que queremos hacer, el tipo de edificio que queremos hacer y hacer cosas más sencillas para poder llegar a más lugares”* (gestión técnica, área técnica, MOP) o *“propondría cambios, hay materiales que eran costosos y eran difíciles de encontrar en esa región”* (gestión política, área técnica, MOP).

En relación a las limitaciones del artículo, el análisis cualitativo a través de entrevistas semiestructuradas permite captar las experiencias y percepciones de las personas entrevistadas. Sin embargo, no representa una muestra representativa ni extrapolable al conjunto del universo que se abarca en este estudio. Además, la preponderancia de las

percepciones de funcionarios políticos podría introducir en los resultados un sesgo institucional y político.

## **CONCLUSIÓN**

Este artículo ha demostrado la importancia de la infraestructura de cuidados en la agenda de los Estados, exponiendo la complejidad de la articulación interministerial e interjurisdiccional en la implementación de estas políticas. La centralidad del espacio público y de las infraestructuras de cuidado resulta clave para redistribuir las tareas de cuidado y modificar su organización social, fomentando la corresponsabilidad social y de género. Además de socializar los cuidados, es imprescindible abordar los nudos estructurales de la desigualdad, particularmente la precariedad en la que las mujeres se insertan en el mercado laboral (Alonso et al., 2022). Actualmente, su tasa de actividad es 18,4<sup>30</sup> p.p. menor que la de los hombres, y el desempleo es 1,7 p.p. más alto, concentrándose en sectores de menor productividad (Ídem).

Sin embargo, a pesar de estos avances, los desafíos estructurales persisten. La falta de aprobación del Proyecto de Ley "Cuidar en Igualdad" ha limitado la institucionalización de un Sistema Integral de Cuidados en Argentina (SINCA), dejando estas iniciativas sin un marco normativo que garantice su continuidad. Además, los cambios políticos recientes han desplazado la Agenda de Cuidados y de Género, con el consecuente riesgo para la sostenibilidad de estas políticas, con la paralización de la obra pública y la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

## **Bibliografía**

ALONSO, V. N., MARZONETTO, G. L., & Rodríguez Enríquez, C. (2022). La configuración de la desigualdad económica de género dada la actual organización social del cuidado infantil y la heterogeneidad estructural en los países del Cono Sur. In Nudos críticos sobre la desigualdad de género (pp. 81-128). CLACSO.

BROVELLI, K. (2020). El cuidado vinculado a la discapacidad y dependencia: prácticas y experiencias al interior de las familias. *Áltera, João Pessoa*, 3(11), 116-143.

---

<sup>30</sup> Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).  
[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_3trim241364F3C2B4.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim241364F3C2B4.pdf)

BROVELLI, K. (2021). El cuidado desde la perspectiva de sus destinatarios: la experiencia de personas adultas que adquieren una discapacidad. *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, 1(26), 119-133.

CARBALLO DE LA RIVA, M., LÓPEZ CASTELLÓ, A., & PAJARÍN GARCÍA, M. (2024). ANÁLISIS COMPARADO DE SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADOS EN PAÍSES REFERENTES DE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

CEPAL. (2023). Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe. *Hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género*. CEPAL.

CIRMI OBÓN, L. (2023). *ECONOMIA PARA SOSTENER LA VIDA*. AKAL.

COHEN, N., & GÓMEZ ROJAS, G. (Eds.). (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué? /: la producción de los datos y los diseños*. Teseo.

DALY, M., & LEWIS, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare state. *British Journal of Sociology*, Vol 51 Issue N° 2.

DOUCET, A. (2017). The Ethics of Care and the Radical Potential of Fathers 'Home Alone on Leave': Care as Practice, Relational Ontology, and Social Justice. In *Comparative Perspectives on Work-Life Balance and Gender Equality Fathers on Leave Alone* (pp. 11-28). Margaret O'Brien - Karin Wall.

ESQUIVEL, V., & PEREYRA, F. (2017). Las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado en Argentina. Reflexiones en base al análisis de tres ocupaciones seleccionadas. *Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)*, (28), 55-82.

FALÚ, A. (2022). EL DERECHO A LA CIUDAD DE LAS MUJERES: CONSTRUYENDO EL URBANISMO FEMINISTA EN LAS PRÁCTICAS. *Crítica Urbana. REVISTA DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES*, V(23), 12-14.

FAUR, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI: mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo Veintiuno Editores.

FAUR, E., & TIZZIANI, A. (2017). Mujeres y varones entre el mercado laboral y el cuidado familiar. In *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento* (pp. 75 - 97). SIGLO XXI editores.

FEDERICI, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. *Traficantes de Sueños*.

GÜEZMES, A., SCURO, L., & BIDEGAIN, N. (2022). Igualdad de género y autonomía de las mujeres en el pensamiento de la cepal. *EL TRIMESTRE ECONÓMICO*, LXXXIX (1)(L353), 311-338.

GÜEZMES GARCÍA, A., BIDEGAIN PONTE, N., & Scuro, M. L. (2023). Igualdad de género y sociedad del cuidado. *Revista de la CEPAL*, 141, 179-192.

HIMMELWEIT, S. (2005). El descubrimiento del trabajo no pagado. En *El debate sobre el trabajo doméstico* (pp. 251-276). editado por Rodríguez, Dinah y Cooper Jeniffer. UNAM.

HIRATA, h. (2020). POR UNA ARQUEOLOGÍA DEL SABER SOBRE CUIDADO EN BRASIL. In *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (pp. 107-124). CLACSO.

HOCHSCHILD, A. (1983). *The managed heart: The commercialization of human feeling*. Berkeley: Univ. of California Press.

INICIATIVA SPOTLIGHT Y UNFPA. (2021). *Paternidad activa: la participación de los hombres en la crianza y los cuidados*.

MOP. (2021). *Brechas de género: análisis del personal del Ministerio de Obras Públicas 2020*. Ministerio de Obras Públicas.

MOP. (2023). *Participación, innovación y rendición de cuentas Observatorio de la Obra Pública 2020-2023 Construcción colectiva de políticas junto a universidades, sindicatos, cámaras empresariales, federaciones, cooperativas y organizaciones de la sociedad civil*. Ministerio de Obras Públicas.

MOP. (2023). *Red de Género y Diversidad. Informe de gestión 2021-2023*. Ministerio de Obras Públicas.

MORALES, P. A. (2018). CONFIGURACIÓN Y (RE)SIGNIFICACIÓN DE LAS MASCULINIDADES Y PATERNIDADES EN HOMBRES COMPROMETIDOS CON LOS CUIDADOS DE SUS HIJOS E HIJAS. *Quaderns*, 34, 87-106.

ONU Mujeres y CEPAL. (2021). *HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. ELEMENTOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN*. Estudio elaborado conjuntamente por la Oficina Regional para las

Américas y el Caribe de ONU Mujeres y la Comisión Económica para ONU Mujeres y CEPAL.

PAUTASSI, L. (2008). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Naciones Unidas, CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.

RAZAVI, S. (2007). The political and social economy of care in the development context. Conceptual issue, research questions and policy options. Gender and Development, paper N° 3, Ginebra, UNRISD.

TAPIA GÓMEZ, M. (2022). Urbanismo feminista para no feministas. Crítica Urbana. REVISTA DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES, V(23), 3.

TRONTO, J. (2013). Caring Democracy: Markets, Equality and Justice. University Press.

TRONTO, J. C. (2024). Democracia y cuidado. RAYO VERDE EDITORIAL, S.L.

WALL, K. (2014). Fathers on Leave Alone: Does It Make a Difference to Their Lives? *Fathering*, 12(2), 196-210.